

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

1536 *INVERSIONES Y PROMOCIONES COLSAN, S.L.U.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
CENTRAL DE COMPRAS DE IP VALENCIANAS COLSAN, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Se hace público que el socio único común de las mercantiles "Inversiones y Promociones Colsan, S.L.U." y "Central de Compras de IP Valencianas Colsan, S.L.U.", que es la entidad "Matriz Grupo Collado, S.L.", ejerciendo las funciones de Junta General tomó el día 30 de abril de 2020, la siguiente decisión:

La escisión parcial de la entidad "Inversiones y Promociones Colsan, S.L.U.", que traspasará, sin extinguirse, la unidad económica consistente en el comercio al por menor y por mayor de carburante, a favor de la sociedad "Central de Compras de IP Valencianas Colsan, S.L.U.", quien adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las Sociedades mercantiles durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Almansa, 30 de abril de 2020.- "Matriz Grupo Collado, S.L.", Administrador único de las entidades "Inversiones y Promociones Colsan, S.L.U." y "Central de Compras de IP Valencianas Colsan, S.L.U.", representada por Juan Collado Sánchez.

ID: A200017203-1